

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1224 *TUC TUC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TATETITOTU, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el 26 de marzo de 2019 se ha aprobado la fusión por absorción de Tuc Tuc, S.L. (absorbente) y Tatetitotu, S.L. Unipersonal (absorbida), subrogándose la sociedad absorbente en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sucediéndola a título universal. La sociedad absorbente es el Socio Único de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración y de los balances de las compañías cerrados a 31 de diciembre de 2018 aprobado por sus socios el 26 de marzo de 2019. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Lardero (La Rioja), 26 de marzo de 2019.- El Representante persona física de Endurance Equity SGEIC, S.A., mercantil que ocupa el cargo de Secretario Consejero de Tuc Tuc, S.L., y de Administrador único de Tatetitotu, S.L. Unipersonal, Pedro Picas de la Rosa.

ID: A190016229-1